

ACUERDO N° 336 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) COMISIONAR a la Lic. **MIRIAM ELIZABETH BOTTINO**, a los fines de que asista al “XV Congreso Nacional de Psicología Forense y XXIX Jornadas Nacionales de Psicología Forense”, en calidad de disertante. Los mismos se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago del Estero, los días 13 y 14/09/2018. Asimismo, CONCEDER Licencia por Asistencia a Congresos (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.) para los días 12 al 15/09/2018. Por Dirección Contable se deberán arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) DESIGNAR Juez Subrogante de la localidad de Nogolí, por ausencia de la Sra. **EMILIA MARIA GARCIA**, por Razones de Fuerza Mayor, el día de la fecha, a la Sra. **FANY QUIROGA**, Juez de Paz de la localidad de Villa General Roca.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 06/09/2018, al Sr. **DIEGO SEBASTIAN CERVASIO**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 05/09/2018, a la Sra. **MARIA GABRIELA CHACON**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 27/08/2018, a la Sra. **VIVIANA BEATRIZ GALOPPO**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Duelo (Art. 35, inc. a del Ac. 561/2018 - Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 03 al 05/09/2018, al Sr. **LUIS ALEJANDRO GODOY LUCERO**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 05/09/2018, a la Sra. **TANIA IVANA PONCE**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 03/09/2018, a la Sra. **MARIA FERNANDA VILLEGAS**.

IX) NO JUSTIFICAR la inasistencia del día 06/09/2018 por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), al Sr. **VICENTE MANUEL FERNANDEZ**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda